



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

11203

Extracto de la resolución de 24 de octubre de 2018 por la que se convocan subvenciones para asociaciones de padres y madres de alumnos para la conciliación de la vida laboral y familiar durante el curso 2017-2018

Referencia BDNS: 421035

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Asociaciones de padres y madres constituidas como entidades sin ánimo de lucro y con domicilio social en el término de Santanyí.

Segundo. Finalidad:

Colaborar con la financiación de estas asociaciones para hacer realidad el derecho de las familias a la efectiva la conciliación entre la vida laboral y familiar.

Tercero. Bases reguladoras:

Decreto de Alcaldía de 24 de octubre de 2018.

Cuarto. Importe:

La dotación de esta convocatoria es de 9.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para presentar las solicitudes es de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Santanyí, 26 de octubre de 2018

El alcalde,
Llorenç S Galmés Verger

